

RESOLUCIÓN N° 222 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, que a través de los Ministerios de Salud Pública, de Educación y organismos relacionados, se amplíe y fortalezcan campañas de información y concientización con un criterio único, a través de los medios de difusión, sobre medidas de prevención y protocolos de actuación que sean necesarios para clarificar a la ciudadanía de las medidas a tomar ante casos de Gripe A.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS